

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 051 – 22

Noviembre 18 de 2022

Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992 (diciembre 28), establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Universidad ha hecho cuantiosas inversiones en ampliación de la planta física, laboratorios, tecnologías de punta, salas de informática, bases de datos, cambio de sistema de información y formación de docentes. Para el año 2023 se tiene proyectadas inversiones de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, en especial aquellas asociadas con la acreditación y re-acreditación de Alta Calidad en sus programas académicos y el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la planta física y laboratorios;
- c) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, aprobó la exoneración del 100%, en el valor de los derechos de inscripción para los estudiantes que ingresen por primera vez en el año 2023;
- d) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y recomendó en sus sesiones de los días 18 y 22 de agosto de 2022 como consta en el Acta No. 006 de 2022 y sesión del 31 de octubre de 2022 como consta en el Acta No. 008 de 2022 el incremento en los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y continuos de los diferentes programas académicos de pregrado para el año 2023;
- e) Que acorde al uso de sus atribuciones el Señor Rector aprobó mediante comunicación interna el cobro de matrícula con tarifa del año 2022 para los estudiantes nuevos que ingresan en el primer semestre del año 2023, en sesión del día 31 de octubre de 2022 del Comité Administrativo y Financiero (Acta CAF No. 008 – 22), ratificó y aprobó este beneficio hasta el día ocho (8) de noviembre de 2022;
- f) Que es necesario establecer las tarifas para los programas de PREGRADO, para la vigencia 2023, y difundir entre la Comunidad Universitaria estos valores;
- g) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución;

RESUELVE:

- Artículo 1º** Exonerar el VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan por primera vez a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2023.
- Artículo 2º** Incrementar en el doce por ciento (12%) el VALOR DE LA MATRÍCULA para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de pregrado de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2023, que se relacionan a continuación:

PROGRAMAS DE PREGRADO

ESCUELA DE INGENIERÍA

Ingeniería Electrónica

Bucaramanga- SNIES No. 1412

Registro Calificado - Res. No. 21338 del 11 de noviembre de 2020, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad, Res. No. 021338 de 11 de noviembre de 2020, por 4 años.

Ingeniería Industrial

Bucaramanga - SNIES No. 2234

Registro Calificado - Res. No. 20257 de 26 de octubre de 2016, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 3984 del 1 de marzo de 2016, por 6 años.

Ingeniería Civil

Bucaramanga - SNIES No. 2524

Registro Calificado - Res. No. 015698 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 12785 de 06 de agosto de 2018, por 4 años

Ingeniería Ambiental

Bucaramanga - SNIES No. 3549

Registro Calificado Resoluciones 002297 de marzo 01 de 2022, por 7 años

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 002297 de marzo 01 de 2022, por 4 años.

Ingeniería de Sistemas e Informática

Bucaramanga - SNIES No. 102907

Registro Calificado Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 7 años

Acreditación Alta Calidad Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 4 años

Ingeniería Eléctrica

Bucaramanga - SNIES No. 105855

Registro Calificado Res. No. 18448 de 20 de septiembre de 2016, por 7 años

Ingeniería Mecánica

Bucaramanga - SNIES No. 10625

Registro Calificado - Res. No. 009876 del 17 de junio de 2020, por 7 años.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Psicología

Bucaramanga - SNIES No. 1409

Registro Calificado - Res. No. 011229 del 17 de junio de 2022, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 021340 del 11 de noviembre de 2020, por 6 años

Comunicación Social - Periodismo

Bucaramanga - SNIES No. 52363

Registro Calificado - Res. No. 015475 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002699 de 18 de marzo de 2019, por 4 años

Diseño Gráfico

Bucaramanga - SNIES No. 105230

Registro Calificado - Res. No. 21516 -12 noviembre de 2021, por 7 años

ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

Administración de Empresas

Bucaramanga - SNIES No. 15313

Registro Calificado - Res. No. 015257 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 002698 de 18 de marzo de 2019, por 4 años

Administración de Negocios Internacionales

Bucaramanga - SNIES No. 53912

Registro Calificado - Res. No. 6423 de 22 de abril de 2022, por 7 años

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Derecho

Bucaramanga - SNIES No. 17411

Registro Calificado - Res. No. 015547 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002700 del 18 de marzo de 2019, por 4 años.

Ciencias Políticas y Gobierno

Bucaramanga - SNIES No. 106871

Registro Calificado: Res: No. 06912 del 24 de abril de 2018

Artículo 3° De conformidad con los incrementos aprobados se establecen los valores de matrícula de los diferentes programas de pregrado, para los estudiantes continuos y los que ingresan por primera vez a la Universidad durante el año 2023, para lo cual se expide la tabla de tarifas, tasas, que se anexa a la presente Resolución Rectoral y forma parte integral de la misma;

Parágrafo: Se eliminan las siguientes tasas dado que, en el año 2022, los estudiantes clasificados en estas tasas se encuentran en el último semestre del programa académico.

- Para los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica: TASA C.
- Para los programas de Administración de Negocios Internacionales, Derecho; Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica: TASA D.
- Para el programa de Derecho: TASA DN1

Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del nueve (9) de noviembre de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 046 - 21.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2022.



Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**
Rector Seccional
BUCARAMANGA



CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General
BUCARAMANGA

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL No. 051 – 22

TABLA MATRÍCULAS PREGRADO 2023 - VALORES POR CRÉDITO - Estudiantes Nuevos año 2023 (Valores en miles de \$)													
Tasa/ Valor de Crédito	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunicación Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón Negocios Internacionales.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	493	503	532	512	497	366	467	441	319	390	422	370	330
C1	430	449	469	440	442	353	447	441	319	390	422	370	330
D1	367	386	407	384	398	309	368	374	309	339	373	324	330
Programa Académico	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunicación Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón Negocios Internacionales.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
Tasa/Créditos primer nivel	18	16	15	17	17	17	18	18	16	17	16	18	16
B1	8.874	8.048	7.980	8.704	8.449	6.222	8.406	7.938	5.104	6.630	6.752	6.660	5.280
C1	7.740	7.184	7.035	7.480	7.514	6.001	8.046	7.938	5.104	6.630	6.752	6.660	5.280
D1	6.606	6.176	6.105	6.528	6.766	5.253	6.624	6.732	4.944	5.763	5.968	5.832	5.280

Vigilada Mineducación

SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª N° 70-01 / Teléfono: (60) (4) 4159015 / Fax (60) (4) 2502080 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: comrelp@upb.edu.co

SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono (60) (7) 6796220 / Fax: (60) (7) 6796221 / E-mail: info@upb.edu.co

SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (60) (4) 7860146 / Fax: (60) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co

SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (60) (2) 2702545 / Fax: (60) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co

www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

TABLA MATRÍCULAS PREGRADO 2023 - VALORES POR CRÉDITO - Estudiantes Continuos año 2023
(Valores en miles de \$)

Tasa / Valor Crédito	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Ing. Eléctrica	Psicología	Comunicación Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacionales	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	493	503	532	512	497	366	493	467	441	319	390	422	370	330
C	-	454	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	430	449	469	440	442	353	430	447	441	319	390	422	370	330
D	-	-	-	-	-	-	-	373	378	-	412	-	-	-
D1	367	386	407	384	398	309	367	368	374	309	339	373	324	330
DN1	-	392	412	-	404	330	-	-	-	-	-	-	-	-

Vigilada Mineducación